

D. Fernando Grande-Marlasca Gómez

Excelentísimo Sr. Ministro del Interior del Gobierno de España

Asunto: Solicitud de vacunación a los miembros de las Policías Locales y Autonómicas.

Estimado Sr.:

Hemos tenido conocimiento que por parte del Gobierno de España se ha considerado a los miembros de Policía Nacional, Guardia Civil y Fuerzas Armadas como profesionales de Alto Riesgo y tendrán prioridad a partir de marzo del presente año para ser vacunados por parte de las de la Administración Sanitaria.

Celebramos esta decisión pero tenemos que reprocharle, y no es la primera vez, que se vuelva a olvidar de las Policías Locales y Autonómicas de nuestro país.

Desde el 14 de marzo del año pasado, cuando entró en vigor el Decreto de Estado de Alarma, Policías Locales y Autonómicas, estuvieron al pie del cañón, haciendo cumplir las leyes tal como el orden constitucional así lo regula.

Pero una vez terminado el Estado de Alarma, su Gobierno decidió que el peso de la gestión de la Pandemia la regularan las Comunidades Autónomas, de las cuales dependemos legislativamente las Policías Locales y las Policías Autonómicas dependen orgánicamente.

Por todo esto, desde aquel momento, el mayor peso del control de espacios públicos y privados recayó en los Cuerpos a los que representamos (Policías Locales, Policía Foral Navarra, Mossos de Escuadra, Ertzaintza y Policía Canaria).

Que desafortunadamente nuestro gremio se ha visto muy perjudicado por esta enfermedad que nos asola, siendo muchos los compañeros que han perdido la vida por contagios ocurridos en el desempeño de sus funciones y que siguen siendo contagiados.

En virtud a esta argumentación le solicitamos:

Que incluya a Policías Locales, Policía Foral Navarra, Mossos de Escuadra, Ertzaintza y Policía Canaria como Profesionales de Alto Riesgo y los incluya también en la vacunación que se producirá a partir del mes de marzo del presente año.

En Málaga, a 18 de enero de 2021

El Secretario General de CSLA

Fdo.: D. José Óscar Camacho Muñoz